



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

292

DECRETO N°

TEMUCO,

02 MAYO 2017

VISTOS:

1.- El D.A N° 870 de fecha 22 de Marzo de 2017, que autorizo el cometido funcionario al Concejal don Esteban Barriga Rosales, a la ciudad de Viña del Mar.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modificase el D.A N° 870 de fecha 22 de Marzo de 2017, a la ciudad de Viña del Mar, y agregase en el punto N° 3.

2.- El **Sr. Concejal** antes individualizado, tendrá derecho a gastos de movilización y combustibles, por el uso del vehículo particular patente los cuales serán rendidos al término del cometido debidamente documentados.

3.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica.

ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR \$
21 04 003 002 002	"Gastos por Cometidos"	\$100.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga

C.c. Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Concejo (1)
Of. Partes



Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



1286717